

**FISCALIA Nº 017**

Santiago, febrero 21 del 2017

Señor  
CARLOS PAVEZ TOLOSA  
Superintendente de Valores y Seguros  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente.

REF. : Comunica hecho esencial.

De nuestra consideración:

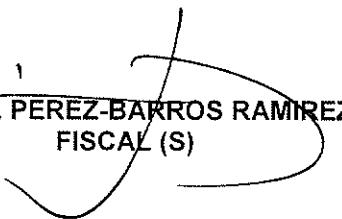
De acuerdo a lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la ley 18.045, a lo dispuesto en la Norma de Carácter General Nº 30, y en conformidad con el inciso cuarto del artículo 10 de la ley 20.285, informamos a esa Superintendencia lo siguiente:

Por falla operacional la Fundición Hernán Videla Lira de propiedad de la Empresa Nacional de Minería, ubicada en la localidad de Paipote, comuna y provincia de Copiapó, Tercera Región de Atacama, suspendió sus actividades productivas a partir del día domingo 19 del mes en curso, medida que se prolongará hasta el día 24 próximo, inclusive.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



JUAN E. PEREZ-BARROS RAMIREZ  
FISCAL (S)



JEP-BR/vvq.  
C.C. - Vicepresidencia Ejecutiva (2).  
- Fiscalía (1).  
- Gerencia de Adm. y Finanzas.  
- Gerencia FHL (1).  
- Gerencia Comercial (1).  
- División Legal (1).  
- Of. de Partes (2).